



**Universitat de les  
Illes Balears**

# Derechos de los animales. Un acercamiento a la filosofía de Josep Ferrater Mora

Margarida Arrom Santacruz.  
43181665Q  
Dr. Andrés Luís Jaime Rodríguez

**Memoria del Trabajo de Final de Grado**

Estudios de Grado de Filosofía

Palabras clave: Filosofía española, Ferrater Mora, Derechos de los animales, ética, libertad animal.

de la  
UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS

Curs Acadèmic : 2014/2015

*Cas de no autoritzar l'accés públic al TFG, marki la següent casella:*

# Índice

Introducción	3
I. Ferrater Mora como filósofo español	4
II. Ética	6
a) Aristóteles	
b) Santo Tomás	
c) Immanuel Kant	
d) Josep Ferrater Mora	
III. Ética aplicada	11
IV. Derechos de los animales	14
V. Tres conceptos clave	19
a) Liberación animal	
b) Especismo o Especieísmo	
c) Igualdad animal	
Conclusión	23
Bibliografía	26

## Introducción

El objetivo principal de mi trabajo es analizar la concepción sobre los derechos de los animales de Ferrater Mora y poner en tesitura cómo está actualmente tratado este tema. La producción filosófica acerca de los derechos de los animales por parte del catalán fue más bien breve, y sólo dedicó al tema algunos capítulos en varias obras. Por esta razón, para este trabajo ha resultado complicado hacer acopio de bibliografía, pues, estos temas no fueron tratados de manera extensa y sistemática. De todas formas, es en el *Diccionario de filosofía* donde Ferrater Mora explica más su postura y pensamiento, más concretamente en la entrada «Animales (derechos de los)».

No ha habido muchos estudios y trabajos acerca de este aspecto de su pensamiento en España, aún teniendo en cuenta que en Oxford existe un instituto a su nombre: «The Ferrater Mora Oxford Centre for Animal Ethics»<sup>1</sup>. Por lo tanto, este trabajo está dedicado a poner en relevancia el pensamiento de Ferrater Mora acerca de los derechos de los animales ya que, fue una referencia en nuestro país con este tipo de escritos e introduciendo la ética aplicada, no siendo uno de los primeros, sino el primer autor que trató estos temas en lengua española, consecuencia de haber estado exiliado en América, trayendo consigo muchas ideas innovadoras en el mundo de la ética.

El presente trabajo se dividirá en varios apartados con objeto de dar una información clara y concisa del pensamiento de Ferrater Mora. En primer lugar, enmarcaré el pensamiento del catalán en el contexto cultural español. En segundo lugar, definiré los fundamentos generales de la ética y más concretamente la ética de Ferrater Mora. A continuación haré lo mismo con la ética aplicada. En cuarto lugar, analizaré la entrada «Animales (derechos de los)» del *Diccionario de filosofía*. En última instancia, definiré tres conceptos fundamentales para la teoría de los derechos de los animales.

---

1 <http://www.oxfordanimaethics.com/> [Consulta: 20/05/2015]

Finalmente, el material utilizado para la realización del presente trabajo ha sido extraído principalmente de la propia obra de Ferrater Mora como el *Diccionario de filosofía*. Para la parte más general del trabajo he utilizado libros como el de T. Regan y P. Singer y para la parte más concreta libros como *La filosofía en la encrucijada* de C. Nieto para conseguir una visión más cercana al pensamiento de Ferrater Mora.

## **I. Josep Ferrater Mora como filósofo español**

Josep Ferrater Mora nació en Barcelona en 1912 y murió en la misma ciudad setenta y nueve años después. Para entender la obra de Ferrater Mora es preciso enmarcar su pensamiento en el contexto cultural del siglo XX. Para empezar, el filósofo estuvo ligado a la Generación del 36<sup>2</sup> y el compromiso con los ideales de ese movimiento estuvieron muy presentes a lo largo de su obra. De hecho, la innegable influencia que ejercieron M. Unamuno, M. J. Ortega y Gasset y E. d'Ors fue muy relevante para su pensamiento. *Tres maestros* fue la obra en la que Ferrater Mora recogió los estudios hechos a los tres autores convirtiéndose así en un historiador de la filosofía española. Como sostiene Aranguren, también miembro de esta generación, durante esta época ligada a los intelectuales del 36, Ferrater Mora se siente en la encrucijada de tomar una decisión respecto a su obra y así sostiene: «en situación (...) con una enorme dosis de insatisfacción, al punto de considerar la propia obra como una perspectiva crítica»<sup>3</sup>. Finalmente, tras la derrota del bando republicano al que dio su apoyo, Ferrater Mora se vio forzado al exilio en Francia y después en Cuba, pasando también por Chile y México, acabando finalmente en los Estados

---

2 Esta generación abarca los intelectuales de entre 1936 y 1941 en España, esta etapa fue fuertemente marcada por la Guerra Civil española y principios de la posguerra. Los poetas, narradores y pensadores de esa generación fueron entre otros C. J. Cela, M. Zambrano, M. Delibes, J. Marías, Aranguren y J. F. Mora.

3 Nieto, Carlos. 1985. *La filosofía en la encrucijada. Perfiles de pensamiento de José Ferrater Mora*. Universitat Autònoma de Barcelona. Bellaterra. Pág. 79

Unidos.

C. Nieto en su obra *La filosofía en la encrucijada* realiza un estudio sobre la obra Ferrater Mora y divide su producción intelectual conforme a dos enfoques. El primero, siguiendo la temática de las obras; y el segundo, según la cronología de sus obras. Por lo que respecta a la temática ferrateriana, C. Nieto identifica cuatro bloques temáticos. En primer lugar, obras de corte periodístico como la de *El hombre y su medio*; En segundo lugar, obras literarias como *Claudia, mi Claudia*. También, se ha dedicado a la investigación que ha sido la temática con una extensión mayor dentro de toda su carrera, con obras tan célebres como el *Diccionario de Filosofía* y finalmente, la creación filosófica pura. A diferencia del bloque anterior, este es el trabajo menos voluminoso pero con una valoración cualitativa mucho mayor, ya que trata temas filosóficos muy relevantes como la lógica en *Lógica matemática*, lingüística en *Indagaciones sobre el lenguaje*, de ontología con *El ser y el sentido* y de ética con *Ética aplicada. Del aborto a la violencia*.

Y desde un punto de vista cronológico, la producción entre 1935 y 1956 las obras de Ferrater Mora se centra en la filosofía española y publica obras sobre M. Unamuno, J. Ortega y Gasset y E. d'Ors. Entre 1957 y 1967 escribe por ejemplo, *Obras selectas* en el cual predomina la ontología y su propio estudio filosófico. Luego, entre 1970 y 1974 con *Cambio de marcha en filosofía* introduce la lingüística y epistemología y finalmente, su última etapa filosófica entre 1975 y 1983 con una reformulación de sus estudios de ontología y filosofía moral en *De la materia a la razón*<sup>4</sup>. Por último, en 1981 escribe su primera novela llamada *Claudia, mi Claudia*.

Sin embargo, la producción académica de Ferrater Mora no culmina en esta variedad de títulos. De esta manera, entre 1969 y 1973, se lanzó a la realización de diez películas, entre cortometrajes y medimetrajes. Los guiones, así como comentarios del autor, están recogidos en la obra *Cine sin filosofías*

---

4 *Ibid.*, pág. 72.

(1974): «el cine ha sido para mí, desde mi adolescencia, o poco menos, un arte enormemente atractivo, (...) el cine me ha seguido interesando siempre»<sup>5</sup> Las películas que realizó durante esa época son, por ejemplo, *The heartache and the thousand natural shocks*, *La vida cotidiana* o *De vuelta al pelotón de ejecución* entre otras. En todas ellas, se abordan temas políticos o la cotidianidad en la universidad.

En pocas palabras, tanto la biografía del autor como su producción intelectual y artística, demuestran el carácter de un hombre polifacético. Su versatilidad le llevó a tratar muchos temas y de muy diversas formas, ya sea en literatura, en lo filosófico o, en lo cinematográfico. Todo esto demuestra que la obra de Ferrater Mora no termina en su célebre *Diccionario de filosofía*.

## II. Ética

La historia de esta disciplina abarca, desde el inicio de la humanidad, hasta la actualidad. Por ello, en nuestra cultura, ya desde los griegos se vienen proponiendo teorías éticas<sup>6</sup>, por ejemplo las de Sócrates o Aristóteles. A día de hoy, siguen persistiendo viejas discusiones sobre qué es la ética, cómo la delimitamos y por supuesto qué comportamientos y actitudes son o no éticas.

De forma muy breve voy a exponer el pensamiento ético de tres filósofos relevantes en la historia de la ética, como son Aristóteles, Santo Tomás y Kant para luego centrarme en la ética de Ferrater Mora y ver de forma breve el cambio que ha sufrido la ética a lo largo de la historia y más concretamente teniendo en cuenta la obra *Animal Rights and Human Obligations* de T. Regan y P. Singer de cómo estos filósofos trataron a los animales.

---

5 *Ibid.*, pág. 63.

6 «Los historiadores de la ética han limitado su estudio a aquellas ideas de carácter moral que tienen una base filosófica, es decir, que, en vez de darse simplemente por supuestas, son examinadas en sus fundamentos». Ferrater Mora, Josep. 1986. *Diccionario de filosofía*, Vol. II. Alianza Diccionarios. Barcelona. Pág. 1058.

La ética aristotélica tiene una base teleológica<sup>7</sup>, es decir, lo que llama Aristóteles lo «bueno» es aquello que ayuda al hombre a conseguir su fin y será considerada como una acción «mala» la que ponga trabas al hombre para conseguir su bien.

En cuanto a los animales, Aristóteles jerarquiza entre los animales domésticos y los salvajes, donde los animales domésticos tienen un puesto mayor en la jerarquía ya que pueden ser utilizados para el beneficio humano. Hay una dicotomía semejante entre el dualismo cuerpo-alma que se puede aplicar al dualismo humano-animal. En la distinción jerárquica, encontramos animales que sólo obedecen sus instintos y otros que se usan para las necesidades del hombre, al igual que los esclavos. La relación de propiedad entre el hombre y el animal es equiparable a la del dueño y esclavo.<sup>8</sup>

Por lo tanto, según el filósofo lo bueno es aquello que ayuda al hombre a conseguir su fin por lo tanto, es común que los animales domésticos ocupen un puesto más elevado en la jerarquía ya que son especialmente útiles para los hombres.

La ética de Santo Tomás tiene una fuerte base aristotélica aunque se distinga de él en muchos aspectos. En su teoría ética, Santo Tomás diferencia entre las acciones humanas y las acciones del hombre para así poder calificar los actos del hombre que puedan ser catalogados como morales.

Los únicos actos del hombre que caen propiamente dentro del campo de la moral son los actos libres, aquellos actos que proceden del hombre precisamente como hombre, como un ser racional y libre. Esos actos humanos (*actiones humanae*, a diferencia de *actiones hominis*) proceden de la voluntad, y el objeto de la voluntad es el bien

---

7 «Considera la acción no en cuanto buena en sí misma sin tener en cuenta ningún otro aspecto, sino en cuanto que conduce al bien del hombre. Todo lo que lleve al logro de su bien o de su fin será una acción 'buena' del hombre: la acción que se oponga a la consecución de su verdadero bien será una acción 'mala'» Copleston, Frederick. 1981. *Historia de la filosofía*, Vol I. Ariel. Barcelona. Pág. 332.

8 Regan, Tom y Singer, Peter. 1976. *Animal Rights and Human Obligations*. Prentice Hall. New Jersey. Pág. 109-110.

(*bonum*)<sup>9</sup>

El *bonum* es el eje de su ética, está por una parte el bien ontológico y por otra, el bien del hombre. Según la teoría moral de Santo Tomás, el hombre persigue un fin que ha aprehendido, pero este no satisfará el deseo de lograr el bien universal que es Dios, al que sólo llegarán los hombres racionales.

En cuanto al tema de los animales, para Santo Tomás es considerado como asesinato matar a un animal, es ilegítimo y por lo tanto pecado. En cambio, no es ilegítimo que se usen plantas para alimentar a los animales y los animales para alimentar al hombre. Es decir, diferencia entre el 'matar' por alimento y el matar por «diversión». Todo esto está teniendo en cuenta la ley divina<sup>10, 11</sup>. Por lo tanto, el hecho de matar a un animal entra dentro de las acciones que lleva a cabo el hombre de forma racional y libre, y ésta acción puede ser calificada de moral o inmoral. Según Santo Tomás, no es pecado sacrificar un animal para el consumo humano o para alimentar al rebaño, pero sí matar lo es por el simple hecho de hacerlo.

La propuesta ética de Kant contrasta con las éticas anteriores por su formalismo. Es, pues, una ética deontológica<sup>12</sup>, que antepone el deber ante el deseo. En este caso el filósofo distingue entre acciones realizadas siguiendo al deber y acciones realizadas en consideración al deber. De esta distinción, Kant sólo tiene en cuenta como acciones morales las que se han realizado en consideración al imperativo categórico.<sup>13</sup>

Por otra parte, el filósofo piensa que sí existe la distinción entre el bien y el mal y que el hombre es por lo tanto lo suficientemente competente como para

9 Copleston, Frederick. 1981. *Historia de la filosofía*, Vol II. Ariel. Barcelona. Pág. 387.

10 «*Reply Obj. 1*. According to the Divine ordinance the life of animals and plants is preserved not for themselves but for man. Hence, as Augustine says (*De Civ. Dei* i. 20), *but a most just ordinance of the Creator; both their life and their death are subject to our use*». Regan y Singer, *Op. Cit.*, pág. 119.

11 *Ibid.* Pág. 118-121.

12 «Los deontologismos convierten el deber en un absoluto, en función del cual las acciones acaban obteniendo justificación moral -acaban reputadas como «buenas» o «malas» moralmente-, para lo que, previamente, han construido un mundo separado, practicando un dualismo ontológico». Nieto, *Op. Cit.*, pág. 67.

13 Copleston, Frederick. 1981. *Historia de la filosofía*, Vol VI. Ariel. Barcelona. Pág. 298.

elegir entre una y otra opción.

En cuanto al tema de los animales, el posicionamiento de Kant es que podemos llegar a amar a los animales, pero aunque el filósofo los respete, no cree que merezcan estar bajo la ley moral.<sup>14</sup> Esperanza Guisán en la obra *Esplendor y miseria de la ética kantiana* hace las siguientes afirmaciones:

El imperativo categórico nos muestra que no podemos hacer daño a los animales –o, cuando menos a los animales que pueden hacernos compañía.<sup>15</sup>

Y añade más adelante:

Si reformulamos la pregunta de qué se debe hacer para o hasta qué punto se debe cuidar a los animales, Kant tendría que decir que puesto que sirven a la humanidad y han sido dados al ser humano para toda clase de fines, deben ser objeto de cuidado.<sup>16</sup>

Abordaremos ahora la propuesta de Ferrater Mora. El filósofo catalán se centra en el estudio de la ética principalmente en dos obras: *De la materia a la razón* (1979) y *Ética aplicada* (1981), pero en otras obras como *El ser y el sentido* o *El ser y la muerte* ya anunciaba como un futuro proyecto el tratar el tema ético, de ahí que su producción filosófica sobre ética no sea muy extensa, sino más bien breve.<sup>17</sup>

Ferrater Mora define la moralidad en *Ética aplicada. Del aborto a la violencia* de la siguiente forma: «la moralidad tiene lugar dentro del contexto de la realidad; inclusive los actos que se ejecutan y las normas que se establecen con el fin de reformar tales o cuales aspectos de la realidad tienen lugar en la realidad»<sup>18</sup>. Con esta definición hace hincapié en el hecho de que todas las acciones morales se llevan a cabo en el mundo real y según C. Nieto es real en

---

14 Guisán Seijas, Esperanza (Coord.). 1988. *Esplendor y miseria de la ética kantiana*. Ed. Anthropos. Barcelona. Pág. 211.

15 *Ibid.* Pág. 208.

16 *Loc. Cit.*

17 Nieto, *Op. Cit.*, pág. 65-73.

18 Ferrater Mora, Josep y Cohn Priscilla. 1981. *Ética aplicada. Del aborto a la violencia*. Alianza universidad. Madrid. Pág. 32.

cuatro sentidos, de los cuales resultará la distinción entre el ser y el deber ser<sup>19</sup>:

En primer lugar, tienen lugar en un mundo en el que hay cuatro niveles de realidad -físico, orgánico, social y cultural-; segundo, los titulares de esa conducta son seres constituidos por estructuras físico-orgánicas, con conducta social y productores de cultura; tercero, el mundo sobre el que se actúa moralmente es precisamente el que viene definido, redundantemente, como real; y cuarto, el conjunto de deberes y preferencias de carácter moral, en función de los que se actúa, estos aspectos del nivel cultural de la realidad, producidos históricamente por seres humanos.<sup>20</sup>

Por otra parte, si definiéramos la teoría ética ferrateriana basándonos en sus contrarios, la resumiríamos de la siguiente forma: anti-deontologista<sup>21</sup>, niega el antropocentrismo<sup>22</sup> y en cuanto a la filosofía moral es totalmente anti-kantiano.<sup>23</sup>

---

19 «Los deberes, prescripciones, normas, así como las valoraciones o los fines dependen del hecho de que realmente el ser humano es un ser social, aunque lo que luego se acabe siendo dependa también de lo que se haya hecho en función del deber». Nieto, *Op. Cit.*, pág. 67.

20 *Ibid.* pág. 66.

21 «Pero lo que rechazo del llamado 'deontologismo' no es sólo la tendencia a separar el mundo moral del social (y natural), sino también su inclinación a favor del absolutismo (...). Así, si no hubiese absolutamente ninguna tendencia a conservar la propia vida, y si no hubiese ninguna simpatía hacia otros seres vivientes, y únicamente una completa y constante hostilidad, tendría escaso sentido hablar de respeto a la vida o de altruismo». Ferrater Mora, Josep. 1979. *De la materia a la razón*. Alianza universidad. Madrid. págs. 141-142.

22 «Rechazo ese ideal -sentencia- por estimar que haya meditado una creación o, como lo conjeturo, un desarrollo físico y biológico, ello no justifica que el hombre deje de ser una parte de la Naturaleza, o si se quiere, que su realidad se continúe y se halle condicionada con el resto de la Naturaleza». *Ibid.* pág. 174.

«La actitud anti-antropocéntrica así adoptada permite ampliar nuestros intereses, extendiéndoles a otras especies animales y, en general, a la Naturaleza». Ferrater Mora y Cohn, *Op. Cit.*, pág. 13.

23 «Y esto en tres sentidos: en primer lugar, Ferrater rechaza el imperativo categórico. (...) En segundo lugar, (...) la moral no es autónoma, sino que es dependiente y surge como respuesta a las condiciones -de todo tipo- de carácter «mundano». Y, en tercer lugar, como consecuencia de esta falta de absolutismo, no existe «primado de la razón práctica». Más bien sería al revés, pues el mejor conocimiento de la realidad -señala nuestro autor, rozando el «intelectualismo» socrático- nos empujará a actuar mejor». Nieto, *Op. Cit.*, pág. 69.

### III. Ética aplicada

Ricardo Maliandi, en su obra *Ética: dilemas y convergencias. Cuestiones éticas de la identidad, la globalización y la tecnología*, hace la siguiente definición del concepto «ética aplicada»:

La ética aplicada representa el cúmulo de los intentos y las propuestas más razonables que se están elaborando institucionalmente en todas partes frente a los múltiples conflictos actuales, especialmente aquellos que no se dejan resolver mediante pautas tradicionales o clásicas.<sup>24</sup>

Por lo tanto, la ética aplicada es una rama de la ética que tiene como objetivo resolver problemas prácticos diarios<sup>25</sup>, que encontramos en todas las esferas de la sociedad. En la actualidad con el gran avance de la medicina han surgido un racimo de nuevos dilemas éticos que se enmarcarían dentro de la ética aplicada<sup>26</sup>, como podrían ser la experimentación con animales, la ingeniería genética, entre otros. Esta disciplina hace referencia, a parte de la bioética, a la ética de la economía y de la empresa o, por ejemplo, a la ética de la información. Horta apunta a que hay algunas razones por las que era evidente que llegaría un momento en el que las acciones cotidianas conseguirían tener un espacio para ser estudiadas, como pueden ser las acciones derivadas de la ciencia, los movimientos sociales, por ejemplo la liberación de la mujer o los derechos de los animales. Estos temas que estuvieron en auge entre la sociedad

---

24 Maliandi, Ricardo. 2006. *Ética: dilemas y convergencias. Cuestiones éticas de la identidad, la globalización y la tecnología*. Ed. Biblos. Buenos Aires. Pág. 204.

25 «Resulta evidente que la ética aplicada no puede ser una moral más de las que forman parte de la vida cotidiana, precisamente por su carácter de «ética»; sin embargo, de igual modo que las morales de la vida cotidiana, pretende orientar la acción, incluso en las tomas concretas de decisión». Cortina, Adela. 1996. «El estatuto de la ética aplicada. Hermenéutica crítica de las actividades humanas». *Isegoría* 13. Pág. 120.

26 «Como consecuencia de la renovación temática que ha implicado, la visión de lo que se considera un problema serio o aun digno de reflexión académica en ética ha comenzado a verse transformada, y, así, la panorámica actual de los estudios en filosofía moral difiere ostensiblemente de la que podría haberse percibido, por ejemplo, a mediados de los cincuenta». Horta, Óscar. 2008. *La filosofía moral de J. Ferrater Mora*. Documenta Universitaria. Girona. Pág. 156.

en los años 70.<sup>27</sup>

La ética aplicada no puede surgir solo de la reflexión filosófica sino que se tiene que formar a partir de los expertos de los diferentes campos, es un campo interdisciplinar. Por ejemplo, en el campo de la medicina. La opinión de los médicos, investigadores o enfermeros es altamente relevante porque son los expertos en la disciplina y los que interactúan, en este caso, con los enfermos y las familias. Por otra parte, en el campo de la ética de la economía y de la empresa ocurriría lo mismo, serían necesarios teóricos y expertos económicos y empresarios.<sup>28</sup> De esta forma, se puede llevar a cabo un estudio del todo pertinente, una investigación transversal abordada por diferentes campos. En este caso, al tratarse de dilemas morales de la sociedad, deber ser la sociedad misma quien decida por sí misma, con la ayuda, claro está, de la asesoría de los expertos éticos.

En lo que se refiere al campo de la ética, la ética aplicada es la menos estudiada y conocida.<sup>29</sup> Ferrater Mora<sup>30</sup> fue uno de los pioneros en introducir este tipo de noción de la ética en España.<sup>31</sup> En su exilio en los Estados Unidos,

---

27 «Las formas de considerar la vida y la muerte, o aun la identidad individual, ser verán así necesitadas de puntualizaciones y aun de revisiones en profundidad. Esto provocará el surgimiento de una de las disciplinas más aventajadas de la ética aplicada: la bioética». *Ibid.* Pág. 157.

28 Cortina, *Op. Cit.*, pág. 121-122.

29 «Aún a día de hoy, este campo de la filosofía es a menudo considerado como una suerte de eslabón inferior en relación a la ética normativa y la metaética, de relevancia menor». Horta, *Op. Cit.*, pág. 155.

30 «La obra que precisamente lleva el título de *Ética aplicada* (...) fue uno de los primeros trabajos en castellano dedicados a esta disciplina, y a día de hoy continúa siendo muy leída. Esto no es significativo por el hecho de que, en este contexto lingüístico, los estudios en ética aplicada a principios de la década de los ochenta, momento de la publicación de esta obra, habían alcanzado un eco francamente reducido. Cabe decir que en el plano de la ética aplicada, Ferrater Mora jugó un rol semejante al que cumplió en otros dentro del mundo de la filosofía en general». *Loc. Cit.*

31 «La obra que precisamente lleva el título de *Ética aplicada* (...) fue uno de los primeros trabajos en castellano dedicados a esta disciplina, y a día de hoy continúa siendo muy leída. Esto es significadivo por el hecho de que, en este contexto lingüístico, los estudios en ética aplicada a principios de la década de los ochenta, momento de la publicación de esta obra, habían alcanzado un eco francamente reducido. Cabe decir que en el plano de la ética aplicada, Ferrater Mora jugó un rol semejante al que cumplió en otros dentro del mundo de la filosofía en general». *Loc. Cit.*

apunta Horta, Ferrater Mora estuvo en pleno contacto con teorías filosóficas diferentes a las estudiadas en España y al volver introdujo toda una variedad de conocimientos, como el de la ética aplicada, que hicieron que tomara una fuerte relevancia.<sup>32</sup> Por tanto, Ferrater Mora fue y sigue siendo un referente en esta disciplina. En textos como *Mariposas y supercuerdas*, *Ventana al mundo* o *Ética aplicada. Del aborto a la violencia* son algunas de las obras donde el filósofo trata temas de esta corriente ética. En *Ética aplicada* estructura el libro con un tema ético por capítulo. Y así, para tener una visión de los temas sobre ética aplicada que trató el filósofo, lo más sencillo es analizar muy brevemente algunos de los más relevantes. En primer lugar, en el tema del aborto, muy polémico en nuestros días. Ferrater Mora propone en su obra *Ética aplicada* junto con P. Cohn, un análisis a varios casos en los cuales el aborto fuera necesario o deseado. Y estudia las posturas de los que están a favor y en contra de esta práctica. Además, afirma que si todos tenemos derecho a decidir sobre nuestro cuerpo y en este caso, hay que preguntarse por los derechos del feto ya que este depende única y exclusivamente de la madre, a diferencia de un niño ya nacido. Añade que sería vil o injusto obligar a alguien a hacer algo con su cuerpo que no quiere, como podría ser seguir estando embarazada.<sup>33</sup>

Por otra parte, otra cuestión candente en nuestros días es la autorización de la eutanasia. Ferrater Mora pone en relieve los cambios que la ciencia han supuesto para las personas, por ejemplo, alargando la vida a una persona que no puede respirar por sí mismo o alguien que sufre la llamada «muerte cerebral». Esta cuestión ha abierto un gran debate ético sobre como entendemos la muerte. Ferrater Mora apunta a que discutiendo sobre la eutanasia salen otros muchos temas a relucir como las libertades individuales o el sufrimiento. Finalmente, para acabar con esta pequeña puesta en cuestión Ferrater Mora pone de relieve dos preguntas<sup>34</sup>:

---

32 *Loc. Cit.*

33 Ferrater Mora y Cohn, *Op. Cit.*, págs. 41-48.

34 *Ibid.* Págs. 93-107.

«¿En qué condiciones (caso de haberlas) puede decirse que una persona es perfectamente capaz de formular semejante decisión? Y (...) ¿deberían cumplirse sus deseos, o habría que denegarlos oponiéndoles la idea de Dios como donador de toda vida, la noción de la santidad de la vida, etc?»<sup>35</sup>

Finalmente, Ferrater Mora en el campo de la ética aplicada, entre otros, trató el tema de los derechos éticos de los animales. De aquí en adelante el trabajo estará centrado en esta cuestión.

#### **IV. Derechos de los animales**

Los derechos de los animales es un tema ético muy comentado en la actualidad, ya que es un cuestión muy reciente. La *Declaración Universal de los Derechos de los Animales* fue firmada en Londres a finales de los años 70. Ha habido muchos acuerdos a favor de los derechos de los animales en política, por ejemplo, en 2008 el Congreso de los Diputados aprobó una ley para que el Gobierno formara parte del proyecto Gran Simio. Por otra parte, referente a la Unión Europea, en 1997 se aprobó el Tratado de Ámsterdam en el cual, dentro de la Unión Europea los animales deberían ser tratados con respeto. En la *Convención Europea* en 2003 se aprobó o que los animales que fueran transportados de un lugar a otro, debían de estar en las mejores condiciones posibles y sin superar, durante el viaje, un límite de tiempo.<sup>36</sup> Ha habido también, muchas más normas y leyes referentes al respeto de los animales, que sufren y padecen como los humanos, para que tengan la mejor calidad de vida posible.

Autores como P. Singer, M. Bekoff, T. Regan, P. Cohn y Ferrater Mora entre otros, son autores de la época contemporánea que se siguen preocupado de pedir

---

<sup>35</sup> *Ibid.* Págs. 94.

<sup>36</sup> López de la Vieja, María Teresa. 2011 «¿Qué derechos tienen los animales?». *Contrastes*. Vol XVI. 249-269.

y exigir los derechos que los animales no-humanos necesitan.

En nuestra sociedad empleamos a los animales para una gran variedad de fines como la producción industrial o la experimentación. Con la llegada del capitalismo se han utilizado a estos seres vivos como una fuente de beneficio económico, como pueden ser las granjas, donde en muchas de ellas las condiciones en las que viven los animales son deplorables<sup>37</sup>. Este tipo de producción industrial se lleva a cabo en las denominadas «granjas factoría», surgieron a partir de la revolución agrícola en el siglo XIX. Por otra parte, las cantidades de animales como cerdos, terneros o pollos sacrificados para el consumo humano, son altísimas.<sup>38</sup> Autores como M. Bekoff en su obra *Nosotros los animales* propone algunas alternativas al consumo excesivo de carne animal. Asimismo, P. Singer en *Liberación Animal* apunta hacia el mismo camino, y propone como alternativa el vegetarianismo.

A parte, algunos para beneficiarse de lo que los animales pueden proporcionarle, se arrojan el derecho de experimentar con ellos, de privarles de su libertad y alejarlos de su hábitat natural. Por eso, hay muchas organizaciones y defensores de los animales que están luchando para devolverles y otorgarles los derechos necesarios para que lleven una vida óptima.

Podemos considerar que instrumentalizamos a los animales haciéndolos padecer enfermedades y vivir en cautividad, para que los humanos salvemos nuestras vidas o, mejoremos nuestra calidad de vida a costa de este tipo de experimentos. En el mundo de la ciencia se llevan a cabo muchos experimentos con animales para comprobar si los medicamentos son o no aptos para los humanos. Existen centros e instituciones como el Centro de Alternativas a las Pruebas con Animales (CAAT) para acabar con este tipo de pruebas que son una

---

37 «Compañías que nunca habían tenido conexión alguna con la agricultura se han convertido en granjas a gran escala para conseguir desgravaciones fiscales o diversificar los beneficios». Singer, Peter. 1999. *Liberación animal*. Ed. Trotta. Valladolid. Pág. 137.

38 «Sólo en los Estados Unidos, 93 millones de cerdos, 37 millones de vacas, 2 millones de terneros, 6 millones de caballos, cabras y ovejas y casi 10 mil millones de pollos y pavos son sacrificados para comida cada año». Bekoff. Marc. 2003. *Nosotros los animales*. Trotta. Madrid. Pág. 109.

auténtica tortura para ellos. Muchos son los países, apunta M. Bekoff y instituciones tales como la FDA (Administración de Drogas y Alimentos) o comisiones de seguridad de productos para los consumidores que explican que no es necesaria la experimentación con animales para testar los productos de uso humano como «seguros»; sin embargo, a pesar de todas esas indicaciones, muchas empresas hacen caso omiso y siguen utilizándolos.<sup>39</sup>

M. Bekoff en su obra *Nosotros los animales* relata qué tipo de experimentos y pruebas se llevan a cabo en los animales para crear cosméticos tales como champús, jabones, maquillaje etc. Por ejemplo: la prueba de la dosis letal, que consiste en medir la toxicidad de un producto. En este caso se les inyecta de diferentes formas una sola dosis de este tóxico, si mueren un 50% de los animales a quienes se les ha inyectado, entonces la dosis se llama «dosis letal 50» (LD50) y si mata al 100% se le nombra LD100. Otro ejemplo es la «prueba Draize» que consiste en averiguar si los productos como el maquillaje de ojos puede irritar el globo ocular. Se administra una sustancia en los ojos de un sólo conejo de un grupo y se observan los diferentes cambios en las partes del ojo para así cuantificar los daños.<sup>40</sup> Al no ser obligatorio la experimentación con animales, sino que existen muchas otras pruebas para determinar, en este caso, la toxicidad de un producto, este tipo de prácticas se vuelven totalmente crueles, por el padecimiento que sufre el animal y simplemente, porque se podría evitar.

Por otro lado, también son usados por la ciencia para llevar a cabo disecciones y vivisecciones para estudiar los órganos y funciones del cuerpo humano.<sup>41</sup> M. Bekoff en su libro propone algunas medidas como la reducción, el

<sup>39</sup> «En España rigen las normativas comunitarias, no es obligatorio experimentar con animales para la elaboración de productos cosméticos; de hecho la Unión Europea prohibirá en junio de 2004 la experimentación con animales para cosméticos (menos en un solo caso específico sobre toxicidad ) y en 2012 prohibirá también la comercialización de productos experimentados (*N. Del T.*)». (nota al pie de página) *Ibid.* pág. 119

<sup>40</sup> *Ibid.* pág. 119-121

<sup>41</sup> «En 1996, según una encuesta realizada por el Departamento de Agricultura estadounidense, el número de animales utilizados en experimentación alcanzaban 1,3 millones de individuos, incluyendo 52.000 primates no humanos, 82.000 perros, 26.000

refinamiento y el reemplazo para evitar matar al animal para estudiar la vida. Ya en 1959 se publicó *The Principles of Human Experimental Technique* (W. M. S. Russell y R. Burch) donde se explicaba cómo se podría reducir el número de experimentos con animales y, ya desde entonces, la mayoría de los científicos han optado por seguir este tipo de vías para el estudio de la vida sin tener que sacrificar la vida de otros, como la de los animales.

Fue en el último período de su vida cuando Ferrater Mora<sup>42</sup> trató el tema de los derechos de los animales, o los animales no-humanos, como Ferrater Mora los definía. Es en su *Diccionario de filosofía* donde Ferrater Mora desarrolla de forma más extensa su teoría sobre los derechos de los animales, concretamente, en la entrada «Animales (derechos de los)».

Según explica en el *Diccionario de filosofía*, existen dos tipos de movimientos de liberación, por una parte los protagonizados por grupos de humanos a manos de otros humanos, como es el caso de la mujer, o de grupos de oprimidos por temas económicos o políticos y, por otro lado, los movimientos de liberación de los animales no-humanos a manos de los hombres. «Especismo» sería el concepto que daría nombre a los humanos que oprimen y no permiten derechos a los animales. Ferrater Mora excluiría de la opresión o privación de la libertad a los animales domésticos, ya que según el

---

gatos, 246.000 hámsters y 339.000 conejos. Estas sorprendentes cifras no incluyen ratas, ratones ni pájaros, que juntos forman cerca del 90% de los animales utilizados en investigación». *Ibid.* pág. 25.

«En España las cifras oficiales europeas del año 1991 son de 558.223 animales (fuente: Asociación Española de Toxigología). Un estudio independiente de 1997 estima el número total en alrededor de 700.000 individuos (Encuesta nacional sobre el animal de laboratorio en España, Marín Zúñiga, 1997) (*Nota del T.*)». (Nota pie de página). *Loc. Cit.*

42 «Es podría argumentar que els punts de vista de Ferrater sobre la manera com tractem els animals no es fan explícits en la majoria dels seus escrits. Si bé és cert que no hi dedica pàgines i pàgines, si prenem la consideració tradicional i potser encara àmpliament mantinguda dels animals, veiem que aquestes opinions estan basades en una noció inacceptable per a Ferrater: el pensament tradicional manté que hi ha una dicotomia, una ruptura marcada, una diferència en tipus -anomeneu-ho com volgueu- entre els humans i els no-humans o entre l'home i els animals. Aquesta idea de ruptura marcada és incompatible amb algunes de les idees més bàsiques de la filosofia de Ferrater Mora». Terricabras, Josep Maria (coord.). 2008. *La filosofía de Ferrater Mora*. Documenta Universitaria. Girona. Pág. 223.

autor esto sería «excesivo».<sup>43</sup>

Entre los partidarios de la liberación, apunta Ferrater Mora, hay una gran disparidad de opiniones, es decir, grupos que consideran que los humanos no deberíamos comer carne animal (ya que no somos una especie carnívora), otros consideran que sí podemos comer carne animal, siempre y cuando a la hora de su sacrificio no hayan sufrido de ningún modo. La mayor unidad se produce al estar de acuerdo en que no se debería experimentar con animales en los laboratorios científicos ni en los laboratorios en los que se producen cosméticos, ni sacrificar a los animales para obtener sus pieles.

Si admitimos la liberación de los animales no-humanos, entonces admitimos que estos tienen derechos o deberían tenerlos. Pero estos derechos, apunta Ferrater Mora, no convierten en una igualdad o equivalencia los derechos de los animales con los derechos de los humanos: «sin embargo, se trata de saber si no hay derechos básicos comunes a los seres humanos y cuando menos a ciertas especies animales -mamíferos y pájaros- y si estos derechos no están fundados, en último término, en una especie de igualdad que podría llamarse 'igualdad viviente».<sup>44</sup>

Ferrater Mora expone al respecto, en el *Diccionario de filosofía*, tanto la postura de Bentham como la de P. Singer. Por una parte Bentham<sup>45</sup> propone que la diferencia entre los humanos y los animales no-humanos es la capacidad racional o la capacidad de utilizar un lenguaje, pero por esta misma razón, ¿un bebé humano no debería tener los mismos derechos que un adulto? Bentham utiliza el concepto de 'seres vivientes' y lanza el dilema de si un ser viviente puede por una parte razonar y hablar, ¿podrá también sufrir?<sup>46</sup> En conclusión, si ambos seres vivientes sufren sería oportuno conceder a los animales el derecho a no ser tratados de forma cruel.

---

43 Ferrater Mora, Josep. 1986. *Diccionario de filosofía*, Vol. I Alianza Diccionesarios. Barcelona. Pág. 162

44 *Loc. Cit.*

45 Teoría propuesta por Bentham en su obra *The Principles of Morals and Legislation*.

46 *Loc. Cit.*

Ferrater Mora explica brevemente la posición de P. Singer al respecto, según éste (que está de acuerdo con la postura de Bentham):

Los intereses de los animales se derivan de su condición de seres sintientes. Hay, según ello, una plena y simple aplicación del 'principio de igualdad' que es por de pronto, suficiente, según P. Singer para justificar el no causar daño, o minimizar el daño a los seres vivientes y, por tanto, también los animales.<sup>47</sup>

En resumen, el ser humano no está en derecho de acabar con la vida de ningún animal sin pensar en los intereses y derechos que este posee.

## V. Tres conceptos clave

Cuando hablamos de los derechos de los animales, hay que tener en cuenta tres conceptos fundamentales que Ferrater Mora desarrolla en su extenso *Diccionario de filosofía*. Estos tres conceptos son el de liberación animal, especismo o especieísmo y el concepto de igualdad animal.

En lo relativo a la liberación, no sólo hace referencia a la liberación de la mujer, la liberación de algunos países, de alguna raza humana oprimida, etc. sino que también puede atribuírsele a los animales, ya que el hombre en cierta medida ha mantenido a muchas especies oprimidas y con ausencia de libertad. En la entrada «liberación» del *Diccionario de filosofía* de Ferrater Mora, nos encontramos, precisamente, con que no sólo habla de la liberación en general, sino también la relativa a los animales:

[...] Liberación parece ser, por lo pronto, un movimiento hacia la adquisición de libertad frente a algún género de coacción, sea la que pueda ejercer algún semejante, sea la que pueda derivarse de algún fenómeno de carácter más o menos «impersonal».<sup>48</sup>

Más adelante Ferrater Mora añade:

---

<sup>47</sup> Ferrater Mora, *Loc. Cit.* Pág. 162.

<sup>48</sup> Ferrater Mora, Josep. 1986. *Diccionario de filosofía*, Vol. II. Alianza Diccionarios. Barcelona. Pág. 1967

El movimiento de liberación de los animales es, por así decirlo, interviviente: se trata de liberar a los animales de opresiones a que son sometidos por la especie humana, o por grupos de humanos que adoptan, consciente o inconscientemente, la actitud llamada "especieísmo".<sup>49</sup>

Como apuntaba, acciones como la «opresión» o la «coacción» son llevadas a cabo por humanos de forma intencionada y estas actitudes se han aplicado a los animales que han sido instrumentalizados, por ejemplo, permaneciendo en cautividad para el beneficio del hombre en zoos, el beneficio en este caso es monetario y de divertimento, como es el caso de la tauromaquia. Actividad que muchas organizaciones quieren prohibir y muchas instituciones ya lo están llevando a cabo. O, como hemos explicado, también instrumentalizamos a los animales no-humanos exponiéndolos a experimentos científicos.

En el caso de la tauromaquia Ferrater Mora evidentemente está en contra. En *Mariposas y supercuerdas*, obra publicada de forma póstuma, pone de manifiesto lo siguiente:

¿Qué se puede decir a favor de las corridas de toros a fines del siglo xx? Me limitaré a tres argumentos a favor: que son tradicionales, que son espectaculares, que revelan una relación especial entre el *homo hispanicus* y el toro. [...] Ninguno de estos argumentos se mantiene en pie.<sup>50</sup>

Según él, que sea una fiesta tradicional no es ni condición suficiente ni necesaria para defenderla; por otra parte, el hecho de que sea espectacular es totalmente subjetivo y, por último, la relación entre el hombre español y el toro, según Ferrater Mora es totalmente dudosa.<sup>51</sup>

En muchas ocasiones hemos observado casos de opresión que han llegado

---

49 Ferrater, Vol I. *Loc. Cit.* pág. 161.

50 Ferrater Mora, Josep. 1994. *Mariposas y supercuerdas. Diccionario para nuestro tiempo.* Ediciones península. Barcelona. Pág. 251.

51 *Loc. Cit.*

a su fin y los oprimidos han conseguido la ansiada libertad, por ejemplo, en el caso de las mujeres, de diferentes colectivos de humanos que, ya sea por su color de piel, orientación sexual, etc., han sido oprimidos por otros. Se ha llegado a un punto al que también hay gente defendiendo la libertad animal para otorgarles derechos morales y otros que los niegan, como los especistas.

M. Bekoff en *Nosotros los animales* y, más concretamente, en el capítulo «Zoológicos, acuarios y safaris: ¿tenemos derecho a mantener cautivos a otros animales?» hace referencia al tema aquí tratado. M. Bekoff afirma que los animales son una simple propiedad para los zoológicos (incluyéndose los acuarios) ya que cuando hay un exceso de animales o, ya no son útiles para los dueños del zoológico, son vendidos al mejor postor.<sup>52</sup> Además, insiste en que si en los Estados Unidos hay cerca de dos mil zoológicos y la inmensa mayoría tienen licencia, a pesar de no estar homologados por la Asociación Americana de Zoos (AZA), tan sólo gozan de ese privilegio 183 zoológicos. Por lo tanto, la gran mayoría de zoológicos de los Estados Unidos no garantizan una vida óptima y una seguridad a los animales. También, M. Bekoff propone algunas mejoras que estos centros podrían adoptar para mejorar la vida en cautividad de los animales.

El especismo o especieísmo es una actitud adoptada por algunos que creen en su superioridad frente a otros, en este caso, los humanos frente a los animales. Ferrater Mora define así esta actitud de la siguiente manera:

Se ha forjado este término, procedente de la palabra 'especie', para indicar la actitud humana según la cual la propia especie, o especie humana, es privilegiada respecto a otras especies, y posee derechos que las demás especies no tienen, o se supone que no deben poseer. El especieísmo es respecto a la especie humana entera lo que es el racismo respecto a una raza determinada; ser especieísta es ser «racista humano». [...] Específicamente, los especieístas niegan los derechos de los animales y, en general, de todos los seres sintientes

---

<sup>52</sup> Bekoff, *Op. Cit.*, pág. 90.

distintos del hombre.<sup>53</sup>

Horta presenta algunas críticas o matices a esta definición. En primer lugar, apunta a que si no fuera la especie humana la favorecida, sino otra especie animal, también se daría un caso de especismo al haber otras especies que salieran desfavorecidas.<sup>54</sup> En cualquier caso, se podría hacer un símil entre la actitud racista y la actitud especista, sostiene Horta, ya que ambas tienen una connotación peyorativa hacia otro colectivo, en este caso, alguien de una raza distinta o una especie animal. No obstante, respecto a esta opinión, se oponen teóricos como R. Norman, L. Francis, A. Krebs o M. Midgley argumentando que no se puede realizar tal comparación ya que, en el caso del racismo, la interacción es sólo entre humanos y, en el caso del especismo, se da entre humanos y animales no humanos.

Ferrater Mora, a lo largo de su discurso, critica el antropocentrismo, ya que dicho concepto, hace referencia a que el hombre es el centro del cosmos y de esta forma todo gira en torno a él. Al ser así, los animales no humanos quedan relegados a un segundo plano bajo la merced de los humanos, es decir, nos servimos de ellos con distintos fines como la diversión, a sabiendas de que puedan sufrir en esas actividades o vivir en cautiverio toda su vida, o sirviéndonos de alimento en cantidades desproporcionadas o, simplemente, para hacernos compañía. En *Ética aplicada* Ferrater Mora apunta que:

Algunos pensadores, particularmente cautelosos, pero todavía afectos a la idea de la «diferencia específica» entre seres humanos y seres vivientes no humanos, especialmente ciertos animales, han tratado de descubrir esta «diferencia» -que justamente se llama a veces *diferencia* sin más- y la han encontrado en características como el ser racional, el ser capaz de lenguaje, el ser capaz de crear y usar símbolos, el ser histórico etc.<sup>55</sup>

---

53 Ferrater, Vol. II. *Op. Cit.* pág. 1007.

54 «Pero, en cualquier caso, el hecho es que es posible establecer una distinción jerárquica de este tipo que diferencie entre distintos tipos de animales no humano, o incluso una que perjudique a los humanos a favor de otros seres». Horta, *Op. Cit.*, pág. 192.

55 Ferrater Mora y Cohn, *Op. Cit.*, pág. 83.

Muchos estudios afirman que los animales no-humanos sí tienen capacidades cognitivas y sufren y sienten placer, al igual que los humanos. Por ejemplo, en la obra *La mente de los animales: problemas conceptuales*, Glock se pregunta: «¿pueden los animales sin lenguaje tener pensamiento?»<sup>56</sup> y a lo largo de su obra, reflexiona acerca de cuestiones como, por ejemplo, la naturaleza intensional de los pensamientos o qué clase de conceptos utilizan los animales.

D. Griffin en su obra *El pensamiento de los animales* distingue entre dos corrientes que abogan por la creencia verdadera de que los animales poseen pensamientos y los que no:

El pensamiento contemporáneo sobre la mente animal se divide en dos campos. El punto de vista cognitivo dice que es probable que el animal piense en lo que está haciendo, al menos en algunas ocasiones. El punto de vista contrario es el conductista, que hace hincapié en el riesgo de equivocarse al tratar de imaginar qué puede pensar otro organismo. Los conductistas estrictos abogan por el rechazo total de los sentimientos subjetivos y los pensamientos conscientes, no sólo en los animales, sino también en los hombres. Ninguno de estos dos puntos de vista constituye un dogma monolítico y ambos incluyen numerosos matices de opinión.<sup>57</sup>

Ferrater Mora hace referencia a la igualdad animal en diferentes entradas de su diccionario, por ejemplo, la igualdad humana o la liberación de los animales. En el caso de la igualdad humana, sostiene que los humanos, al ser seres sintientes, deberían tener derechos igual que los humanos. Finalmente, en la entrada «Animales (derechos de los)» Ferrater Mora dice que:

La cuestión de la liberación de los animales está estrechamente ligada a la de los derechos de éstos. Si se aspira a que los animales sean liberados es porque se supone que tienen derechos. Se ha planteado al respecto la cuestión de si tales derechos presupone o no una igualdad

---

<sup>56</sup> Glock, Hans-Johann. 2009. *La mente de los animales: problemas conceptuales*. Krk. Oviedo. Pág. 70.

<sup>57</sup> Griffin, Donald. 1986. *El pensamiento de los animales*. Ed. Ariel. Barcelona. Pág. 16.

de los animales con respecto a los seres humanos. La respuesta más común es negativa: sostener que los animales tienen derechos no equivale a mantener que hay igualdad entre los animales y los derechos básicos comunes a los seres humanos y cuando menos a ciertas especies animales -mamíferos y pájaros- y si estos derechos no están fundados, en último término, en una especie de igualdad que podría llamarse «igualdad viviente».<sup>58</sup>

La postura de Ferrater Mora es la versión positiva de la definición, si aceptamos la liberación de los animales no humanos supone que tienen derechos tal vez equiparables a los de los seres humanos.

Horta apunta a que los derechos que se requiere para los animales no humanos son unos «derechos básicos comunes» para preservar la dignidad y la libertad de estos, y no unos derechos específicos que tan solo pueden gozar los humanos, como por ejemplo, el derecho al voto.<sup>59</sup>

## **Conclusión**

A mi juicio, lo principal que podemos extraer del pensamiento de Ferrater Mora es su gran capacidad de innovar e ir reformulando su trabajo continuamente. Tras su exilio, llegó a España con teorías totalmente novedosas que revolucionaron el campo de la ética en nuestro país. Su *Diccionario de filosofía* es una obra maestra y la que le comportó un reconocimiento internacional. En ella, se exponen una serie de conceptos clave para los derechos de los animales, como los tratados en el presente trabajo. En torno, en la entrada «Animales (derechos de los)», es donde Ferrater Mora lleva a cabo una explicación mucho más extensa de la cuestión.

En este trabajo se ha querido poner de manifiesto y otorgar una mayor relevancia a la concepción de los derechos de los animales de Ferrater Mora

---

<sup>58</sup> Ferrater, Vol. I. *Op. Cit.* pág. 162.

<sup>59</sup> Horta, *Op. Cit.*, pág. 203

llevando a cabo un estado de la cuestión, ya que ha sido un tema poco estudiado y valorado en España. Sobre este tema aún queda mucho por estudiar y discutir, muchos pensadores que he mencionado a lo largo del trabajo, M. Bekoff, P. Singer, T. Reagan, P. Cohn siguen actualmente luchando por los derechos de los animales y es un asunto candente en la actualidad y analizando las obras de Ferrater Mora hay todavía mucho más que aportar sobre el tema.

## Bibliografía

- Bekoff, Marc. 2003. *Nosotros los animales*. Trotta. Madrid.
- Bonete Perales, Enrique. 1987. «La teoría ética de J. Ferrater Mora». *Cuadernos salmantinos de filosofía* 14. 349-371.
- Cohn, Priscilla. 1985. «El pensamiento ético de Ferrater Mora». *Anthropos* 49. 36-42.
- Copleston, Frederick. 1981. *Historia de la filosofía*, Vol. I, II, VI. Ariel. Barcelona.
- Cortina, Adela. 1996. «El estatuto de la ética aplicada. Hermenéutica crítica de las actividades humanas». *Isegoría* 13. 119-134.
- Ferrater Mora, Josep. 1994. *Mariposas y supercuerdas*. *Diccionario para nuestro tiempo*. Ediciones península. Barcelona.
- Ferrater Mora, Josep y Cohn Priscilla. 1981. *Ética aplicada. Del aborto a la violencia*. Alianza universidad. Madrid.
  - Ferrater Mora, Josep. 1979. *De la materia a la razón*. Alianza universidad. Madrid.
  - Ferrater Mora, Josep. 1986. *Diccionario de filosofía*, Vol. I, II, III. Alianza Diccionarios. Barcelona.
- Glock, Hans-Johann. 2009. *La mente de los animales: problemas conceptuales*. KrK. Oviedo.
- Griffin, Donald. 1986. *El pensamiento de los animales*. Ed. Ariel. Barcelona.
- Guisán Seijas, Esperanza. 1985. «La aportación de Ferrater Mora a la ética contemporánea». *Anthropos*. 49. 42-45.
- Guisán Seijas, Esperanza (Coord.). 1988. *Esplendor y miseria de la ética kantiana*. Ed. Anthropos. Barcelona.
- Horta, Óscar. 2008. *La filosofía moral de J. Ferrater Mora*. Documenta Universitaria. Girona.
- Horta, Óscar. 2010. «Un reino de este mundo: las aportaciones en ética

- de José Ferrater mora». *Enrahonar* 44. 35-49.
- López de la Vieja, María Teresa. 2011 «¿Qué derechos tienen los animales?». *Contrastes*. Vol XVI. 249-269.
- Maliandi, Ricardo. 2006. *Ética: dilemas y convergencias. Cuestiones éticas de la identidad, la globalización y la tecnología*. Ed. Biblos. Buenos Aires.
- Nieto, Carlos. 1985. *La filosofía en la encrucijada. Perfiles de pensamiento de José Ferrater Mora*. Universitat Autònoma de Barcelona. Bellaterra.
- Regan, Tom y Singer, Peter. 1976. *Animal Rights and Human Obligations*. Prentice-Hall. New Jersey.
- Singer, Peter. 1999. *Liberación animal*. Ed. Trotta. Valladolid.
- Terricabras, Josep Maria (coord.). 2008. *La filosofía de Ferrater Mora*. Documenta Universitaria. Girona.

### **Otras fuentes**

<http://www.oxfordanimaethics.com/> [Consulta: 20/05/2015]